

NORMAS

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Acuerdos de la Mesa que afectan al Reglamento



XII Legislatura

COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

Número de expediente: 12-22/ACME-000013

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 28 de septiembre de 2022,
y de la Junta de Portavoces, de 5 de octubre de 2022

Publicada en el [BOPA](#) núm. 41, de 10 de octubre de 2022

COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

En virtud del Acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento de Andalucía y la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas el día 12 de febrero de 2020, se determinó que la Comisión de Asuntos Europeos fuera «la encargada de conocer aquellos asuntos y la tramitación de iniciativas no legislativas sobre cuestiones europeas de dimensión más propiamente institucional o intersectorial con trascendencia para Andalucía», especificando a continuación el listado de materias que comprendían el ámbito competencial de esta Comisión (*BOPA* núm. 268, de 18 de febrero de 2020).

Sin embargo, la reestructuración de las Consejerías resultante del [Decreto del presidente 10/2022, de 25 de julio](#), unida a la trascendencia que están adquiriendo los fondos europeos para la financiación de proyectos concretos desarrollados por cada una de las Consejerías, así como la existencia de políticas comunitarias sectoriales cuya implementación es fundamental para la actividad económica de determinados sectores productivos andaluces, hacen conveniente reformular para la XII Legislatura el considerado Acuerdo.

Por ello, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2022, y la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2022,

HAN ACORDADO

PRIMERO. En la XII Legislatura, a la Comisión de Asuntos Europeos le corresponderá el conocimiento y tramitación de las iniciativas no legislativas relativas a:

1. El seguimiento de la normativa de la Unión Europea y la adaptación de la normativa autonómica a la misma.
2. La formación, información y divulgación dirigidas a la sociedad andaluza sobre la participación de la Junta de Andalucía en los órganos de la Unión Europea.
3. La Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.
4. Los programas de cooperación interregional, transnacional y transfronteriza entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las regiones portuguesas de Algarve y Alentejo.
5. Los proyectos de cooperación territorial europea en Marruecos con repercusión para Andalucía.
6. Las repercusiones en Andalucía de la salida del Reino Unido de la Unión Europea.
7. El posicionamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía respecto de los acuerdos y medidas a adoptar por las instituciones de la Unión Europea, así como las visitas institucionales de los miembros del Consejo de Gobierno a los órganos e instituciones comunitarias.
8. Las actuaciones desarrolladas en materia de fondos europeos por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, o la que la sustituya, en razón de sus específicas competencias respecto de aquellos, correspondiendo, en consecuencia, a las respectivas Comisiones Permanentes Legislativas el seguimiento y control de los proyectos y programas específicos gestionados por las Consejerías.

9. Sin perjuicio de todo lo anterior, los acuerdos y medidas adoptados por las instituciones de la Unión Europea con incidencia directa en Andalucía.

SEGUNDO. La Comisión de Asuntos Europeos será la competente en todo lo relativo al control del principio de subsidiariedad de las propuestas legislativas de la Unión Europea, de acuerdo con lo establecido en la normativa parlamentaria de aplicación.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día 5 de octubre de 2022, fecha de su ratificación por la Junta de Portavoces, sin perjuicio de que resulte de aplicación a todas las iniciativas que se hubiesen presentado en la XII Legislatura, a cuyo efecto se realizarán por los servicios de la Cámara las actuaciones que resulten pertinentes.

CUARTO. Este Acuerdo se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 5 de octubre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.
